

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Anita Dipaz Pariona
A.H. El Paraíso Pamplona Alta Mz. H Lt. 19A
San Juan de Miraflores. -

Asunto : Reclamo presentado

Referencia: Hoja de Reclamación N° 000112-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Zonal Huayna Cápac.

Sobre el particular, cumplo con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

"El ingreso a las instalaciones es gratuito para personas con capacidades diferentes más un acompañante; sin embargo, para el uso de servicios adicionales se debe realizar el pago previo en las cajas de atención; así mismo, como medida preventiva solo se encuentra aperturada la puerta N° 01 para el ingreso y salida de usuarios, debido al control que se realiza para evitar la propagación de la covid 19"

Cabe precisar que SERPAR Lima es una institución autosustentable, por lo que el cobro de alquiler de algunos servicios o áreas tiene como único objetivo el mantenimiento de las áreas verdes de sus parques, así como mejoras en su infraestructura para brindar un mayor bienestar, así como esparcimientos seguros y de calidad para las miles de familias de la capital; por lo que, le requerimos encarecidamente cumplir con las tarifas establecidas en el Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE, esto a fin de evitar el mismo incidente y malestar ocasionado.

En lo que respecta al protocolo establecido para la prevención de contagios por la COVID-19, se invoca su comprensión por las medidas establecidas, dado que ello coadyuva al cuidado de la ciudadanía.

En tal sentido, en representación del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, le expresamos las disculpas del caso por el incidente presentado, el mismo que le pudo ocasionar algún tipo de incomodidad.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICARDO ACERO CARDENAS SUBGERENTE (e) SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Jr. Lampa N° 182, Cercado de Lima

Teléfono: (01) 4331546